

Señal ordinaria de la } En San Sebastián de los Reyes a las horas
Comisión municipal Perma } del día diez y siete de Julio de mil novecien-

2. Abasco múnico
D. Gabriel Olivares

tos veinticinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Yguirulo Montes se reunieron en la Sala Capitular los tres que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y Boletines Oficiales de la semana acordándose en cumplimiento más exacto.

Acto continuo quedó enterada la Comisión de haberse formado por Secretaría el Expediente de Urbana y se copia para 1926-27 acordándose prestarle su aprobación y previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Asimismo se acordó que las reclamaciones que contra el mismo se presenten que una vez resueltas se remitan a la Administración de Propiedades hoy de Cuentas de la provincia. También quedó enterada la Comisión de haber dejado el Tribunal provincial de lo Contencioso de Madrid sin curso la demanda propuesta por Don José Armesto Olivas habiéndose devuelto el Expediente administrativo en el que por falta en el servicio Médico se le negó pensión de haberes por quince días al expresado Sr. Yden de haberse aprobado por la Delegación de Hacienda de Madrid la Ordenanza sobre Inquilinatos. Así mismo quedó enterada la Comisión de haberse aprobado por la Jefatura de Intendencia de la provincia el Padrón de habitantes de este pueblo autorizándose para que lo recoga de dicha dependencia al Secretario de este Ayuntamiento al que se abonará la dicha correspondiente con cargo al Capítulo y artículo oportuno del Presupuesto. Yden no se merecen este Abono que al Abon municipal propuesto por el Alcalde de Cortes y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de ella así es:

Firmado Gabriel Olivares y Abasco múnico
Firmado

